Moción de Orden del Día N°..15790.....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 FEB. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:41

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"LXIII ANIVERSARIO DE LA MUNICIPLAIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA".

CONSIDERANDO:

Que, Que, el 06 de febrero de 1962, siendo presidente de la Republica Manuel Prado y Ugarteche, se creó, el distrito de La Molina mediante ley N° 013981;

Que, se encuentra ubicado en Lima Metropolitana y Limita por el norte con el distrito de Ate, P01 el este con los distritos de Pachacamac y Cieneguilla por el sur con los distritos de Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores y por el oeste con el distrito de Santiago de Surco;

Que, el distrito cuenta en su mayor parte con viviendas unifamiliares, amplias calles y avenidas, numerosas áreas verdes, así como modernos edificios empresariales, centros comerciales y una destacable cantidad de centros de enseñanza superior;

Que, el Distrito de la Molina, es reconocido por ser un Distrito ecológico y está calificado como un distrito residencial, destacando las urbanizaciones, La Planicie, El Sol de La Molina, Rinconada, La Molina Vieja, Club Campestre Las Lagunas, Camacho, Santa Patricia, Las Viñas y la Universidad Agraria;

Que, en virtud de lo mencionado en los párrafos anteriores, es menester que el honorable Congreso de la República, exprese su saludo al distrito de la Molina;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un afectuoso **SALUDO Y FELICITACIÓN** al distrito de la Molina de la Provincia y Departamento de Lima al conmemorar este 06 de febrero del 2025, sus **"63 AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA".**

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO,** al **SR. DIEGO UCEDA GUERRA GARCÍA**. Alcalde del distrito de la Molina, y por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal. Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de esta noble y pujante provincia, reconociéndolos como factor de desarrollo social, económico y cultural del país.

Lima, febrero del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/02/2025 13:05:41-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República